



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 0001663/2012

Córdoba, **11 MAY 2012**

VISTO:

La Resolución 70/12 por la que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias propone que se conceda la licencia por año sabático solicitada por el Dr. DANIEL M. CÁCERES (Leg. 24.703), Profesor Asociado con dedicación simple en la asignatura Realidad Agrícola Ganadera del Departamento de Desarrollo Rural de esa unidad académica, a partir del 1° de mayo de 2012 y por el término de un año, para desarrollar el trabajo "Cambios de uso de la tierra. Su impacto en las estrategias de apropiación de servicio ecosistémicos y en la emergencia de conflictos sociales" en el Institute for Development Policies and Management de la Universidad de Manchester (Inglaterra); y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3, 4/5, 6/14 y 15/23 se ha agregado en ese orden el compromiso del docente de retorno a la Universidad, la nota de invitación de la Universidad de Manchester, el plan de trabajo a desarrollar durante el período de la licencia y el *currículum vitae* del nombrado;

Lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 30;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución HCS 408/05,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

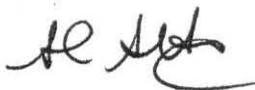
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Dr. DANIEL M. CÁCERES (Leg. 24.703) licencia extraordinaria por año sabático en su cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación simple en la asignatura Realidad Agrícola Ganadera del Departamento de Desarrollo Rural de la Facultad de Ciencias Agropecuarias entre el 1° de mayo de 2012 y el 30 de abril de 2013 a los fines de que se trata.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1009